

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
-SECRETARIA-

RECIBIDO: Pasa a Despacho del Señor Juez el expediente, para resolver sobre peticiones agregadas al plenario.-

Armenia Q., 30 de enero de 2020.-



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

AUTO DE SUSTANCIACION

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA Q., CUATRO (04) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Proceso: VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO
DEMANDANTE: CLAUDIA MILENA TABARES HOYOS
DEMANDADO: CONSTRUINVERSIONES A&M S.A.S
Radicado: 630014003008-2020-00141-00

Teniendo en cuenta el informe de inicio del proceso de reorganización empresarial de la sociedad demandada, y la solicitud de remisión al Juez de Conocimiento del Proceso de Reorganización Empresarial (SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES ubicada en la calle 21 Nro. 22-42 Piso 4 Edf. Banco GNB Sudameris de la ciudad de Manizales), todos los procesos de ejecución o cobro que estén siguiéndose contra la CONSTRUINVERSIONES A&M S.A.S, y que hayan comenzado con anterioridad a la fecha de inicio del proceso de reorganización (10 de septiembre de 2020), se ordena informar a la mencionada superintendencia, que el proceso que aquí se ventila bajo el radicado 630014003008-2020-00141-00, es un verbal de resolución de contrato. Líbrese la comunicación correspondiente, indicando en el mismo, el número del proceso de reorganización, y remítase copia a la Doctora LAURA MARÍA VELASCO MONTOYA, promotora y liquidado, junto con el enlace del proceso, y adjúntese al mismo el enlace del proceso.

Frente a la solicitud de envío del expediente al demandado, no se accede al pedimento, toda vez, que no se ha notificado aún del presente asunto.-

N O T I F I Q U E S E ,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HU
JUEZ**

JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA

Este documento fue generado con firma electrónica que garantiza su validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 05/02/2021



EDISON RIVERA ROBLES

Código de verificación:

7824a19d1ea4b46f0ebaa2ad912894e34007ca9b9e953e6abaab428142059fd9

Documento generado en 04/02/2021 11:19:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>